

Guayaquil, 30 de Abril del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUATORIANA INDUSTRIAL INMOBILIARIA EIISA S.A.
Cuidad

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las funciones que ejerzo como Presidente de Ecuatoriana Industrial Inmobiliaria EIISA. S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías vigente y las respectivas resoluciones del Organismo de Control, presento a ustedes el informe de la Junta General Ordinaria de accionistas del año 1.999, con la presencia los accionistas de la compañía cuyo nombre consta en la lista de asistente confeccionada de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve de la misma Ley.

Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la Junta General de Accionistas el señor Galo Naranjo Badillo, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Bolivar Nuñez del Salto, Gerente General de la misma, ha resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General de Accionistas.

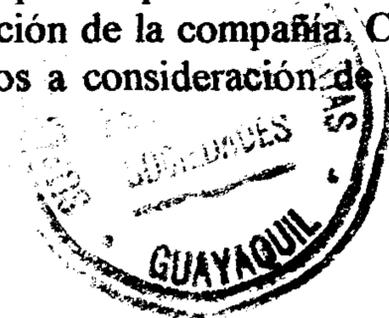
Comprobando el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Conocer y resolver los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico de 1.999; y,
- 2) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1.999.

El Presidente de la Junta General, señor Galo Naranjo Badillo, pide empezar a tratar sobre el tema que consta en el primer punto del orden del día que dice:

- 1) CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.999.

El señor Bolivar Nuñez del Salto en su calidad de Secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe presentado por el señor Comisario, quien a pesar de no estar presente había hecho ya entrega de su informe a la administración de la compañía. Concluida la lectura de los referidos informes, estos son sometidos a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:



“Aprobar los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por este último durante el ejercicio económico de 1.999.

De inmediato se procede a dar lectura al segundo punto de orden del día que dice:

- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.999.**

Nuevamente toma la palabra el señor Bolivar Nuñez del Salto, quien procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio par la mejor comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 1999. De la lectura y explicación, así como del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, los cuales somete a la consideración y aprobación de la Junta General de Accionista, el Gerente General de la compañía muestra que el año 1999 la compañía llegó a obtener una pérdida de S/. 120.236.773,00 debiendo la Junta General de Accionistas resolver al respecto.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración.

La Junta General de Accionistas, después de escuchar las palabras del Gerente “Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1.999.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionista manifiesta que de conformidad con la Resolución # 99.1.1.3.0003, expedida por la superintendencia de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistente y número de acciones que representan, el valor pagado pro ellos y los votos que le corresponde;

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el presidente, todos los accionistas asistente y el infrascrito secretario que certifica f) señor Bolivar Nuñez del Salto, Gerente General.

Certifico que la presente copia es igual a su original que consta archivada en el libro de Actas de la compañía, y a la cual me remito de ser necesario.

Galo Naranjo Badillo
Sr. Galo Naranjo Badillo
Presidente

